



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de marzo de 2000

Expediente N° 8.009/00 Cuerpo II

RES. C.D. Cs. Ex. N° 017/00

VISTO:

Las actuaciones contenidas en este expediente, referidas a la cobertura de cargos docentes de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación de hasta Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Computación, convocada por Res. C.D. N° 330/99;

CONSIDERANDO:

Que este Consejo Directivo, analizado que fueran los antecedentes que se reúnen y se agregaron a estas actuaciones, concluye que no se cumplen los requisitos explícitamente indicados en el Art. 43° Inc. b), c) y d) del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría vigente;

Que, asimismo rechaza el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre a fs. 95;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

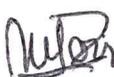
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de Cuarto Intermedio del día 08/03/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación hasta Semiexclusiva para la asignatura "Elementos de Computación", efectuado por Res. C.D. N° 033/99, por incumplimiento de lo establecido en el Art. 43° Inc. b), c) y d) del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría vigente;

ARTICULO 2°: Hágase saber a la cátedra respectiva y a los postulantes que se presentaron y aprobaron la prueba de oposición. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas